



**ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA
VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DE LOS CRITERIOS SOCIALES
(SOBRE B)**

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE SUMINISTRARÁN
PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA AGENCIA
NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LAS ESCUELAS
INFANTILES

Lugar, hora y día: oficinas del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (C/ González Tablas nº 7, Pamplona 31005). A las 11:00 horas del día 24 de noviembre de 2025.

Objeto: Realizar la valoración de las ofertas económicas presentadas por las entidades licitadoras para los distintos lotes.

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: Dña. Ana Barbarin López, Subdirectora de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

VOCALÍAS:

- **Vocal:** Dña. Virginia Alfaro Martínez, Técnica de Administración Pública (Rama Económica) de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal:** Dña. Miriam Huarte Landa, Jefa de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal-Interventor:** Don Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- **Vocal-Secretaria:** Dña. M^a del Mar Torres Echeverría, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Se reúne la Mesa a efectos de proceder a la valoración de las ofertas económicas y de los criterios sociales valorables mediante fórmulas (SOBRE B) de las ofertas presentadas por todas las entidades admitidas a la licitación. Las vocales técnicas de la Mesa proceden a exponer la baremación efectuada con arreglo a la fórmula establecida en el apartado 16.1 del cuadro de características, así como la valoración de los criterios sociales, resultando la siguiente puntuación:



LOTE	IMPORTE MÁXIMO LICITACIÓN	EMPRESA	OFERTA	PUNTOS	PUNTOS CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
1	136.404,62 €	CARNES IBÉRICAS DEL NORTE	121.361,45 €	33,09	5	38,09
		BURUTXAGA	129.407,72 €	15,39	3	18,39
2	91.752,65 €	CARNES IBÉRICAS DEL NORTE	86.185,30 €	18,20	5	23,20
		BURUTXAGA	86.521,91 €	17,10	3	20,10
3	12.969,00 €	PESCADOS LAVILLA	11.790,00 €	27,27	10	37,27
4	12.559,80 €	PESCADOS LAVILLA	11.418,00 €	27,27	10	37,27
5	14.124,00 €	PESCADOS LAVILLA	12.240,00 €	40,02	10	50,02
6	10.491,80 €	PESCADOS LAVILLA	9.538,00 €	27,27	10	37,27
7	11.731,50 €	PESCADOS LAVILLA	10.665,00 €	27,27	10	37,27
8	14.720,20 €	PESCADOS LAVILLA	13.315,00 €	28,64	10	38,64
9	45.764,67 €	FRUTAS IRU	40.678,43 €	33,34	10	43,34
		FRUTAS SHEILA	37.118,40 €	56,68	3	59,68
10	45.775,64 €	FRUTAS IRU	42.047,01 €	24,44	10	34,44
		FRUTAS SHEILA	38.409,20 €	48,28	3	51,28



11	51.015,79 €	FRUTAS IRU	47.884,17 €	18,42	10	28,42
		FRUTAS SHEILA	46.244,40 €	28,06	3	31,06
12	40.396,82 €	FRUTAS IRU	38.347,36 €	15,22	10	25,22
		FRUTAS SHEILA	35.340,15 €	37,55	3	40,55
13	46.445,54 €	FRUTAS IRU	44.587,72 €	12,00	10	22,00
		FRUTAS SHEILA	39.734,00 €	43,35	3	46,35
14	39.552,77 €	FRUTAS IRU	36.069,61 €	26,42	10	36,42
		FRUTAS SHEILA	32.290,35 €	55,08	3	58,08



En virtud de ello, teniendo en cuenta lo señalado en el pliego de regulador, y con arreglo a la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación ACUERDA:

1º.- Formular la propuesta de selección a los diferentes lotes objeto de licitación en favor de las siguientes entidades:

LOTE	ORDEN	EMPRESA
1	1ª	CARNES IBÉRICAS DEL NORTE
	2ª	BURUTXAGA
2	1ª	CARNES IBÉRICAS DEL NORTE
	2ª	BURUTXAGA
3	1ª	PESCADOS LAVILLA
4	1ª	PESCADOS LAVILLA
5	1ª	PESCADOS LAVILLA
6	1ª	PESCADOS LAVILLA
7	1ª	PESCADOS LAVILLA
8	1ª	PESCADOS LAVILLA
9	1ª	FRUTAS SHEILA
	2ª	FRUTAS IRU
10	1ª	FRUTAS SHEILA
	2ª	FRUTAS IRU
11	1ª	FRUTAS SHEILA
	2ª	FRUTAS IRU
12	1ª	FRUTAS SHEILA
	2ª	FRUTAS IRU
13	1ª	FRUTAS SHEILA
	2ª	FRUTAS IRU



14	1ª	FRUTAS SHEILA
	2ª	FRUTAS IRU

2º.- Requerir a las entidades preseleccionadas para que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 18 del pliego regulador del procedimiento, presenten en el plazo de 7 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del requerimiento por parte de la unidad gestora, la documentación señalada en la misma.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:22 horas, se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha al principio señalados.

PRESIDENTA

VOCAL

Ana Barbarin López

Miriam Huarte Landa

VOCAL-INTERVENTOR

VOCAL

Iñigo Fernández Lizarraga

Virginia Alfaro Martínez

VOCAL-SECRETARIA

Mª del Mar Torres Echeverría